

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
569	40445	27/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SUSY URIOSTE STOLTZE		
RUT EMPRESA	8494430-0	Nº	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	250029
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12		EMAIL@ sermarfda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 TURBINA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25	Tara ▶ 20	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ PUDAHUEL	
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ AEROPUERTO DE SANTIAGO	
RUTA A RECORRER	11 CH, 5 NORTE, C386, 5 NORTE, R70		
TOTAL DE K.M	2100	Fecha Aprox. Viaje	27/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 3.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.70	Carga ▶ 5.60	Total ▶ 20.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1219-SKG	SemiRemolque ▶ 1219-SKG	Remolque ▶ XXXX
----------	---------------------	-------------------------	-----------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.90	9.40				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.35				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS MO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/03/2012** FECHA HASTA ▶ **04/04/2012**

COD_AUTENTIF 3382012328-01-2011-3929-2010-030425134

Miguel Muñoz Cortes
Miguel Muñoz Cortes
Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGIÓN

Guillermo Pardo Obreque
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012